

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15026 ALMERÍA

Anuncia: Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 428.05/2009 referente al concursado Comac Almería, S.L., CIF: B-04522959, por auto de fecha 04.04.2011 ha acordado los siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 19.01.2011, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 29.04.2011.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 ° de la LC.

4.- Se declara el cese de los Administradores de la-Sociedad Concursada que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Almería, 7 de abril de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110027717-1